

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**PUENTES VIEJAS**

OTROS ANUNCIOS

En virtud de lo establecido en la Ley 10/1998, de Residuos, por el presente se requiere a la persona que a continuación se indica, propietaria del vehículo que se relaciona, a la que se han dirigido notificaciones que han sido devueltas por el Servicio de Correos, para que en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, proceda a retirar el vehículo de su propiedad, que permanece estacionado con síntomas de abandono en vía pública de esta localidad. En caso contrario se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano:

Matrícula, marca y modelo: M-5661-TB, "Volvo" 440 GLE.

Propietario: don Marinov Venelin Miroslavov.

Puentes Viejas, a 6 de agosto de 2010.—El alcalde, Gabriel Ramírez Sanz.

(02/8.280/10)